I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2285

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1837, de fecha 13.09.2013, que autoriza llevar a cabo el llamado de la propuesta pública N°33/2013, "Adquisición Implementación Deportiva Fondep 2013", El Proyecto presentado por el Club Polideportivo Los Coyotes; el Acta de Apertura de la Propuesta Pública N°33/2013, "Adquisición Implementación Deportiva Fondep 2013", Acta de Deserción de fecha 28.11.2013 de la Línea N°17, Club Deportivo Los Coyotes, por un monto máximo disponible de $960.000.-; El Oficio N°1162, de fecha 28.11.2013, que declara Fuera de Base la Línea N°17, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárese Fuera de Base al único oferente postulante de la Línea N° 17, Club Deportivo Los Coyotes, por aumentar plazo ofertado, según lo indicado en Formato "C" adjunto en oferta presentada a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/FJS/fjs
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo carpeta Licitación 33/2013
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 NOV 2013 HORA 17:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USVP
2